

JUAN BAUTISTA HERMÁN Y FRANCISCO FABIÁN  
Y FUERO. ALGUNOS APUNTES PARA LA  
COMPRENSIÓN DE LOS PERSONAJES  
Y SU TIEMPO

*Vicente León Navarro*

1. LAS INTERPRETACIONES DE UNA RELACIÓN: GREGORIO MAYANS-JUAN  
BAUTISTA HERMÁN

LA figura de Juan Bautista Hermán, “retor de la Fuente de la Higuera”, es conocida gracias a la correspondencia y amistad con los hermanos Juan Antonio y Gregorio Mayans, especialmente con el segundo, puesta de manifiesto por el profesor Antonio Mestre y últimamente por mis dos trabajos enmarcados en la celebración del tricentenario del nacimiento del erudito de Oliva. A él aluden también S. Albiñana y A. Alemany, por sus implicaciones universitarias, mayansianismo y defensa del interés público.<sup>1</sup>

Conviene advertir que la utilización de los documentos salidos de la pluma de J. B. Hermán puede dar una visión particular y unilateral del tema

---

<sup>1</sup> He utilizado la correspondencia de Juan Bautista Hermán con Gregorio Mayans. Ésta se encuentra en el Archivo Municipal de Valencia, Fondo Serrano Morales 7268-26. Algunas cartas sueltas del Erudito a Hermán en el mismo fondo, 7271-36. La bibliografía de la que me sirvo básicamente es la siguiente: A. Mestre Sanchis, *Ilustración y reforma de la Iglesia. Pensamiento político-religioso de don Gregorio Mayans y Siscar (1699-1781)*. Valencia, 1968. *Ibid.*, “Pugnas por el control de la Universidad después de la expulsión de los jesuitas”, en *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 8-9 (1988-1990), pp. 91-118. S. Albiñana, *Universidad e Ilustración. Valencia en la época de Carlos III*. Valencia, 1988. *Ibid.*, “Los conflictos escolásticos y el rectorado de Juan Antonio Mayans en la universidad de Valencia”, en *Mayans y la Ilustración*. Valencia 1981, vol. II, pp. 411-428. A. Alemany Peiró, *Juan Antonio Mayans y Siscar (1718-1801). Esplendor y crisis de la Ilustración valenciana*. Valencia, 1994. G. Mayans y Siscar, *Epistolario XI. Mayans y Martínez Pingarrón. 3. Real Biblioteca y política cultural*. Transcripción, estudio preliminar y notas por Antonio Mestre Sanchis. Valencia, 1989. *Ibid.*, *Epistolario XV. Mayans y los altos cuadros de la magistratura y administración borbónica. 2 (1751-1781)*. Estudio preliminar, transcripción y notas por Antonio Mestre Sanchis y Pablo Pérez García. Valencia, 1997. V. León Navarro, “Juan Bautista Hermán: discípulo de Gregorio Mayans. Los entresijos de la Curia valenciana. Una persecución en dos actos”, en prensa en la revista *Saitabi*. *Ibid.*, “La corte y la relación epistolar Juan Bautista Hermán-Gregorio Mayans (1767-1770): una colaboración intelectual”, ponencia presentada al Congreso Internacional sobre Mayans en Valencia (6-9 de mayo de 1999).

que vamos a tratar, pero utilizaremos también otras fuentes, eso sí, vinculadas al círculo de Mayans y, por tanto, en línea con las manifestadas por aquél.

En mis dos aportaciones anteriores he intentado analizar la compleja personalidad de J. B. Hermán desde el inicio de sus oposiciones a curatos (1750) hasta su elección como canónigo de la metropolitana de Valencia en 1770; y a través de su correspondencia la situación de la Iglesia (tan falta de fuentes) y de la sociedad valencianas. En efecto, las cartas cruzadas entre G. Mayans y J. B. Hermán desvelan el discurrir de los acontecimientos curiales, universitarios, catedralicios y ciudadanos; las luchas por el poder político, religioso, municipal o académico y las dificultades por mantenerse independiente. Así hemos podido seguir paso a paso la persecución, por usar su propia palabra, sufrida por Hermán a manos de la Curia valenciana (los Mayorales), sus paisanos en la corte (los Bayeristas), unidos unos y otros, en ocasiones, por algunos intereses comunes en su contra, por ser discípulo de Gregorio Mayans, verdadero objetivo de sus intrigas.<sup>2</sup>

El odio manifestado hacia Hermán tenía un doble origen; primero, él mismo, su carácter, su independencia ideológica, su franqueza en el hablar; segundo, don Gregorio Mayans, su maestro. Es decir, se convertía en blanco de las iras y desprecios que sentían hacia el de Oliva, su trabajo intelectual, su sinceridad y también su defensa de los intereses públicos. La relación entre ambos fue buena durante muchos años, abarcando no sólo la de discípulo-maestro, sino sobre todo la de amistad entre dos hombres unidos por intereses culturales y religiosos comunes. Al de Oliva nunca le dolieron prendas en alabar su formación intelectual y señalarle como el cura más docto de España, hechura, eso sí, suya. Sin embargo, algunas sombras, prevenciones, desconfianzas o malentendidos oscurecieron ocasionalmente esas buenas relaciones, manifestadas por Mayans a algunos de sus corresponsales y nunca escondidas por Hermán. Podríamos señalar dos momentos más significativos. Uno, el nombramiento de Hermán como canónigo en junio de 1770 para Valencia, elección que debiera haber recaído, según las previsiones y deseos del Erudito, en su hermano Juan Antonio. Poco les satisfizo la dignidad del arcedianato de Culla de la catedral de Tortosa porque suponía separar a ambos hermanos.<sup>3</sup> Otro, la elección de Juan Antonio

<sup>2</sup> A. Mestre Sanchis, "Un grupo de valencianos en la corte de Carlos III", en *Estudis*, 4 (1975).

<sup>3</sup> Carta de J. B. Hermán a J. A. Mayans: "Más me alegro de la promoción de Vmd. por mi señor su hermano que por Vmd., por cuya ausencia estaba este hombre como un árbol sin sombra i le tenía mucha lástima. Ahora está jaque i de tan buen color, i los demás como polacos saltimbanchi" (16-IV-74). Previamente había sido nombrado arcedianato de Culla en Tortosa (1773), canonicato que aceptó por respeto al rey, aunque vio la mano traviesa de Pérez Bayer que esperaba que no lo aceptase y beneficiar así a F. Rico (Vicario General de J. Climent en Barcelona). Mayans a Hermán en carta de 31 de agosto de 1773.

como canónigo para la metropolitana de Valencia (abril de 1774), tras la muerte de Bartolomé Tormo, con gran alegría de don Gregorio. La actitud favorable del nuevo arzobispo, Francisco Fabián y Fuero, bien visto en la corte, fue decisiva para este traslado a la ciudad del Turia. Esta actitud parecía presagiar que los dos hombres, arzobispo y erudito, se iban a entender, tras las tensas relaciones con el anterior arzobispo Mayoral y sus obispos auxiliares, José Tormo y sobre todo Rafael Lasala. Pronto las esperanzas se trocaron en enemistad y odio profundo alcanzando a las personas del entorno del de Oliva, como por ejemplo a Juan Bautista Hermán, quien además de por sus propios méritos y oposición al prelado, será perseguido por ser amigo de Mayans. La actitud crítica de éste, su deseo de eliminar las facciones escolásticas o su constante trabajo en defensa de la Universidad tuvieron mucho que ver en este desencuentro.

La alegría de los Mayans por el canonicato de Juan Antonio contagió a Hermán, quien, según L. de Ontalvilla (*Soluciones Católicas*, T. V, p. 658) "al saber la noticia iba por Valencia hecho un loco (...), pregonando el acierto del rey" en la elección. D. Gregorio, es de suponer que de acuerdo con su hermano, manifestó a su amigo Hermán el deseo de nombrarle apoderado para la toma de posesión en nombre de Juan Antonio, señalando quiénes debían ser los dos padrinos que le acompañarían. Hermán no aceptó tan honroso encargo y explicó sus causas fundadas en motivos ideológicos y en la actitud personal, no atado a escuelas ni voluntades. De esta forma se lo exponía a Juan Antonio en carta de 5-IV-1774:

Con motivo de las prevenciones que hice a mi Sr. su hermano para la colación i posesión desta prebenda, esta tarde me ha prevenido que embiaría a Vmd. los poderes i que los Sres. Adell i Cebrián servirían de padrinos. A lo que he replicado que la elección destes toca al Cabildo que suele seguir la insinuación del apoderado i que yo no los mentaría; dijome que tenía motivos para que fuessen éstos, respondíle que yo también para que no lo fuessen i que en todo caso si no eran Valcárcel i otro indiferente, no quería tener el honor de la posesión ni de padrino. Arrostró su hermano de Vmd. con el silencio mi renuncia.<sup>4</sup> I quedamos en paz. I será eterna por mi parte. Vmd. es cuerdo i puede hechar de ver que mi señor su hermano i Vmd. tienen obligaciones i dependencias que yo no; i que devo vivir con libertad i sin las conexiones o afinidades o parentescos con los Valdas i otros cavalleros deste reino. Mi sistema es: *alterius ne sit qui suos esse velit*, i el otro, que todo faccionario es injusto. Esto es claro. I Vmds. lo han experimentado de ambos partidos en sus reinados. No crean Vdms. que

<sup>4</sup> Hermán a Juan Antonio: "Quando su hermano de Vmd. apuntó sobre padrinos, le respondí con el respeto i moderación que siempre. Nunca jamás se ha hablado de tal asunto. Escribí a Vmd. lo ocurrido i lo que ocurre en esta Ciudad, que yo soi otro Melquisedech, *sine patria, sine matre, sine genealogia*; que Vmds. tienen conexiones i afinidades i con ellas deven consultar; en otra carta, después de apuntar otras historietas, para que Vmd. hechase de ver que todo nacía de un buen corazón añadí: *quien te da un huevo no te quisiera ver muerto. La triste experiencia hará ver la verdad de mis pronósticos i la sinceridad i candor de mis obras*" (26-IV-74).

han mudado de sistema, ni de corazón. Vmd. está notado de suarista fuerte i yo de thomista flojo.<sup>5</sup> Lo primero he disuadido con que Vmd. no ha frecuentado más escuela que la de su hermano que es i ha sido notorio antijesuita. En resolución, Vmd. deve estar a las órdenes de mi Sr. su hermano i complacerle en todo con el seguro de que estará mui contento i mucho más sin que en mí haya más sentimiento que no poderles complacer en cosas escolásticas, sus anexos i dependientes, porque sería en mí renovar llagas cicatrizadas, cuya curación me pareció incurable en otro tiempo. En una palabra, si no fuera por mi salud nunca hubiera buuelto a esta tierra (...) cuya *prima ratio agendi est schola et cholera*. Vmd. viva con seguro que en mí tendrá un buen compañero i un fiel servidor i a quien no incomodará aunque vote en contra abiertamente, ni aunque trate con quien quiera. Como yo vivo a mi genio, me parece mui bien que los demás vivan al suyo.

Esta larga cita evidencia la justificación de su actitud y también la airada reacción de Gregorio Mayans que ya no volverá a comentar nada más sobre este tema, aunque acuda a Hermán para consultarle diversos asuntos concernientes a la toma de posesión de la canonjía. Defiende con claridad su libertad ideológica, su deseo de ser él mismo y su condena de todo tipo de facción escolástica. En ese sentido, manifiesta su amistad con los Mayans, pero sin que se sientan obligados para con él y puedan cumplir con libertad sus compromisos sin ofender la amistad que les une. La explicación quedaba hecha aunque pudiera parecer un desaire, que a buen seguro don Gregorio no olvidó fácilmente:

Quando más de diez días observé el rostro de su hermano de Vmd. recorrí mi memoria sobre lo que había escrito a Vmd. i en nada me acusava la conciencia i mucho menos quando aquí yo a nada había dado motivo. Pero heché de ver que haviendo ido el martes de la otra semana a leer el capitulo de su favorecida de Vmd. i advertir otras cosas en su servicio, secamente me dijo su hermano que ya tenía los poderes i por ello haverse atravesado algún chisme. (26-IV-74)

La reacción molesta del de Oliva era perceptible, mas Hermán, llevado de sus buenas intenciones y "amistad eterna", no comprendía la reserva, extrañeza y silencio con que era tratado, no obstante haber dado muestras públicas y privadas de su sinceridad y buen corazón. Creía haber dado el paso para que ellos cumpliesen con sus amigos y afines sin que por esta causa fuesen notados de faltar a la amistad que les unía desde siempre. Por ello también Hermán se sentía dolido y marginado.

La amistad no era incompatible con su deseo de libertad y defensa de su forma de ser y pensar. Las críticas frecuentes y acerbas a las facciones escolásticas, desde muchos años atrás, indican su independencia ideológi-

ca, "yo no tengo más theología que la patristica". En este sentido no puede adherirse a ningún grupo capitular o universitario, incluso se mantiene al margen de cargos canonicos, porque, escribía a Juan Antonio, "yo no soch de ningú" y "yo (em) fas lo simple i els deixe texir com aranyes. No crega Vostet que els altres si tingueren el manech de la paella deixarien de fer altre tant. A tots los tinch coneguts. I lo que de tots tinch rebut eixò espere (...). I la passió en mí és tan poca que quant la injusticia dels uns em bamboleje cap a els altres la memoria m'acorda la destos en ves dels primers; i pesantlos en la balanza de la equitat judique sens(e) passió que tan bons són els uns como els altres. I que la Capitula Pasqualica Castillica es la *Capitula Mayorica Blanquina*" (9-IV-1777). No parecía hablar de memoria y quería dejar constancia de sus actos sobre la base del conocimiento que tenía de los demás. Por ello añade: "Si vostet vol saber qui és cadascú vatja casa el Sr. García i encontrará totes les obres de Suárez, crech que de la última impressió. En altra casa, St. Thomàs que el lligen como aquell a Suárez. *Cur ergo adorant quod non intelligunt? Ergo fanatici omnes*". Conocimiento de las personas y percepción de sus intereses y ambiciones. Por eso aconseja a los Mayans que no les conviene mostrarse desafectos ni al arzobispo ni a la corte. Sin embargo él, que no quiere ser obispo y no debe nada a nadie, puede vivir su libertad, siendo siempre buen vasallo del rey y buen servidor de la Iglesia.

## 2. CAUSAS DE LA PERSECUCIÓN DE FABIÁN Y FUERO CONTRA JUAN BAUTISTA HERMÁN

Las relaciones que se prometían esperanzadoras entre Gregorio Mayans y el nuevo prelado pronto cambiaron de dirección, como he señalado, volviéndose a repetir la falta de colaboración que ya existiera con el anterior arzobispo A. Mayoral. Ambos hechos guardan relación y marcan similitudes curiales y actitudes episcopales tendentes al despotismo y al control absoluto de las instituciones valencianas (poder temporal y espiritual), la defensa fanática del tomismo, cierto nepotismo y, al parecer, amor al dinero.

Francisco Fabián dio pronto muestra de ese carácter (percibido por Hermán desde el inicio) y prestó oídos a la adulación de sus colaboradores.<sup>6</sup> El espíritu crítico y amante del bien público distanció, pues, a ambos hombres, propiciando un cierto acercamiento del prelado a Pérez Bayer, interesados ambos en la Gramática de Juan de Iriarte en sustitución de la de Mayans, cuyos proyectos reformistas sufrían un duro revés.<sup>7</sup> Pero el odio

<sup>6</sup> Gregorio Mayans lo señalaba a Campomanes en carta de 7 de abril de 1776.

<sup>7</sup> Hermán a G. Mayans: "Pero Vmd. que me saca a rolde la votada del canonicato de diciembre de 74 ha olvidado que esse Tío (Fabián y Fuero) por confesión de Foscavista

<sup>5</sup> El deseo de confundir y reducir de forma simplista por parte de los tomistas era interesante y claramente falaz. Se trataba de agrupar a todos los que no eran tomistas en una misma escuela: la suarista.

aumentaría con la elección de Juan Antonio como rector de la universidad el 9 de enero de 1775 frente al candidato del arzobispo, Joaquín Segarra (bayerista). Los tomistas y el propio arzobispo se emplearon a fondo para impedir, con todos los medios a su alcance (alumnos, profesores, cargos universitarios, libros de texto), que el nuevo rector pudiese realizar una labor eficaz.

Por su parte Hermán, que vio pronto las intenciones del prelado, mantuvo una actitud de clara defensa de las instituciones valencianas, oponiéndose a las transgresiones jurídicas del arzobispo. En un memorial elevado a Manuel Roda y al Confesor real (28 de julio de 1776) describe las causas de esa persecución de que era objeto, corroboradas también por los hermanos Mayans en cartas a Campomanes, a Martínez Pingarrón, al duque de Almodóvar o al camarista F. Mata Linares.<sup>8</sup> Coinciden en las ideas y se complementan, subrayando la injusticia del hecho, la arbitrariedad y mala fe del prelado, presto a desembarazarse de quienes le causaban problemas y se oponían a sus proyectos. Pero, ¿cuáles fueron los hechos?

Juan Antonio Mayans escribía a Campomanes (5-III-76) exponiendo los sucesos acaecidos en relación con Hermán:

El sábado (día 2) después de mediodía, lavándose las manos el Sr. Canónigo D. Juan Bautista Hermán para assentarse a comer, llegó a la puerta de su casa un oficial, de orden del Sr. Capitán general (Vanmarcke) con un coche de dos tiros, i le dijo cómo su Ex. le llamava. Preguntó si podría comer, i el oficial le respondió: que allá comería. Llegado al Palacio Real, encontró al Provisor (Vicario General). Intimáronle un destierro a disposición deste Sr. Arzobispo a doce leguas desta capital, al Convento de Nuestra Señora de Agres, de franciscos observantes, de orden del rei nuestro señor. Respondió el canónigo que siendo orden de Su Mag. la obedecería con gusto i prontitud, pero que no creía que su Mag. quissiese que él no se ofendiese. Al oír esto las orejas del provissor Almarza se le pussieron coloradas como dos pimientos. Pidió si podría comer antes de partir i dijo su Exa. que sí. I como comiese carne, hízose llevar el puchero de su casa (...). Diéronle prisa porque el tiempo se estrechava i se puso en camino con el oficial (Manuel Roxo), el escrivano de la Curia, Valcedo, y su page, saludando a los que encontraba con gran serenidad de ánimo.

Este arresto era el fruto de la investigación llevada a cabo por el arzobispo contra el canónigo y puesta en manos del rey y pintada con los colores más vivos y con la intención más perversa. No faltó el apoyo de la facción bayerista, que también se alegraba de su ruina y con gran influjo sobre el Secretario de Gracia y Justicia, firmante de la orden real y poco inclinado a tomar en consideración los memoriales dirigidos a él por Hermán o

sus agentes. De esta orden no se deducía, como interpreta L. de Ontalvilla, que la voluntad real decidiese la reclusión en el convento de Agres. Dejó el lugar en manos del prelado, que ya lo tenía previsto y según Hermán: "esse hombre lo eligió con cierta ciencia para matarme", y obrase de acuerdo con las autoridades civiles, tanto del regente Fernando Navarro como del Capitán General. El decreto de 26 de febrero lo reelaboró el arzobispo el 2 de marzo y fue leído al P. Guardián del convento por el escribano Valcedo en el momento de recluirle allí:

R.P. Guardián. El rey ha resuelto en carta orden firmada por el Sr. Manuel Roda de 26 de febrero que el canónigo Dn. Jn. Bta. Hermán pase recluso por dos años, uno preciso i otro a disposición de los Superiores al convento que el arzobispo mi Sor. eligiere i que con acuerdo del Capitán General marqués de Vanmarck(e) sea conducido a él. I. S. Ilma. ha elegido el de Agres. deviendo V.R. observar i avissar a los Superiores de su conducta. Dios guarde a V.R. muchos años.

El memorial de Hermán, escrito por Juan Antonio, amén de la introducción en la que desvela los atropellos cometidos por el prelado, hace un breve recorrido cronológico de una serie de hechos que bien pudieron ser las causas de su persecución y ruina:

*Primero.* El 16 de diciembre de 1774 asistió al Claustro Mayor de la Universidad como diputado del Cabildo y allí defendió la Gramática de Mayans contra la voluntad del arzobispo y votó de acuerdo con las leyes del reino y los derechos del Claustro.

La oposición a la Gramática mayansiana había sido constante en las diversas universidades de la Corona de Aragón desde que el 9 de marzo de 1771 en que el Consejo la impuso como obligatoria, a instancias del Conde de Aranda. Las razones fueron distintas hasta que el mismo Consejo estimó conveniente permitir la enseñanza por cualquier gramática en castellano, fácil y sencilla. Amparado en esta posibilidad el arzobispo arguyó poseer un Acuerdo del Consejo comunicado el 6 de diciembre que le capacitaba para determinar la Gramática que se debía estudiar en la Universidad, y ésta era la de Juan de Iriarte. La intervención de Hermán fue dura contra un arzobispo presumiblemente mentiroso, que violaba los derechos del Claustro y al que emplazaba a enseñar cuantas órdenes decía tener en sus manos, pero que nunca mostraba.<sup>9</sup>

<sup>9</sup> BMV, *Juntas de Patronato 1774*, e 8, fol. 90v. 100. La intervención de Hermán: "Que el Claustro está pronto a obedecer las órdenes del Consejo siempre que se le hagan saber en debida forma lo que ahora se ha executado por lo tocante a la Gramática de don Juan de Yriarte por haverla hecho saber el señor Ilmo. Arzobispo de esta Diócesis que dice tener tal orden el Procurador General de la Ciudad, que no lo es del Claustro Maior como tampoco el Auto que dio su Ylma. para que a los cathedráticos substituidos de filosofia se les assistiesen no sólo con los gages y emolumentos sino también con los salarios de los propietarios; como

(Pedro Mayoral) de resultas de la votada de su hermano de Vmd. por Sala, tiró a su Gramática y me estrellé yo con él?", s/f (carta 6822).

<sup>8</sup> Hubo otro memorial anterior a Manuel Roda. Así Mayans le dice a Hermán que su memorial para en manos de Roda (17 de abril de 1776).

*Segundo.* En enero de 1775 llegó de orden de la Cámara el informe de la desmembración de prebendas, con la nota de que el prelado había remitido al rey el valor de ellas, contraria a la que le había entregado el Cabildo en noviembre del 74. Los informes de G. Mayans y de J. B. Hermán fueron decisivos para frenar los deseos del prelado.

*Tercero.* En febrero del mismo año 75 diversas personas, Francisco Mesía, Antonio Sarrión, Juan de Casamayor o Gerónimo Capmany, le prevenían sobre algunas tramas urdidas en la Curia en su contra.

*Cuarto.* El cerco se estrechaba y poco tiempo después (semana de pasión) el arzobispo quitó la vicaría de Catarroja al Dr. José Perelló, antiguo sirviente de su tío, cura de Beniopa, sin más motivo que haber abandonado la parroquia y haberse desplazado a Valencia a causa de una gravísima enfermedad y hospedado en casa del mismo Hermán.

*Quinto.* El enfrentamiento Cabildo-Arzobispo fue intenso. Éste favoreció el pleito de los beneficiados contra aquél, buscando siempre pretextos para atacar su autoridad. En su defensa fueron nombrados el doctoral Rico y Hermán, cuya representación a la Cámara tuvo los efectos apetecidos y ordenó al prelado se abstuviese en sus pretensiones.

*Sexto.* Calmada aparentemente parecía la fogosidad de la Curia cuando el 2 de septiembre el canónigo Hermán se desplazaba a la villa de la Ollería. Unos días antes, el 29 de agosto, Fabián y Fuero había salido para Jijona. Allí recibió la Acordada de la Cámara de fecha de 13 de septiembre, en la que se le negaba cualquier derecho a desmembrar los frutos primiciales de la parroquia de la Ollería a favor de Ayelo y en perjuicio del patrimonio y jurisdicción real.

Era cura de la parroquia León San Juan, condiscípulo y hechura de Hermán y causa también, según él, de su ruina, tanto por la inocencia de sus actos como por el interés y maña del arzobispo que jugó, consciente o inconscientemente, la baza del marqués de Malferit, al querer desmembrar

ni tampoco ha hecho saber al dicho Claustro Maior las facultades con que removió a los dos cathedráticos nombrados, ni tampoco ha hecho presentes al Real Acuerdo para su ejecución y cumplimiento como deve qualquier Juez Comisario y no ordinario según las leyes del Reino. Y para que se cumplan las órdenes de S.M. y de su Real Consejo empero, si sin perjuicio del derecho de suplicar de semejantes rescriptos según provienen las leyes civiles y canónicas se pase recado a su Ylma. en nombre del Claustro Maior para que se sirva exhibir dichas órdenes y en su vista acuerde su cumplimiento con el respeto debido a su Príncipe y señor natural; y entre tanto el Claustro Maior haga representación a la persona de S.M. y a los señores de su Real Consejo sobre la violación de los derechos que asisten al Chanciller por Constituciones y Privilegios de esta Ciudad con la diferencia de las de las (*sic*) Universidades de Castilla. Que el Claustro Maior nombre persona o personas a quien se ofrece por compañero el votante para que examinen las dos Gramáticas de Mayans y de Yriarte incluso las que pueda haver escritas ne castellano y hecha la comparación y examen de ella se remita al Consejo y este Supremo tribunal ohído el Claustro elija y mande la enseñanza de las que le pareciere o lo deje al arbitrio del Claustro maior, según hasta ahora se ha practicado”.

de la Ollería los anexos de Vinticinch y Cairent. En palabras de J. A. Mayans a Martínez Pingarrón (16-III-76): “Todo lo hubiera arrollado la curia como no fuera por Hermán quien en la dirección de la causa en la Curia, en la Audiencia, en el Tribunal inapelable de competencias i en la Cámara, ha hecho que las Ollas no se rompiessen. Sobre esto ha auido sus acordadas bien dadas. La causa ha desbaratado un plan de dismembraciones, agregaciones i aniquilamiento de curatos que avía en la Curia. Ha sido un negocio transcendental i de gran fondo en el saber canónico, foral i histórico”.<sup>10</sup> En efecto, el canónigo hizo gala de sus conocimientos para evitar la actuación anticánónica del arzobispo y frenar sus pretensiones. Parece, sin embargo, que este hecho fue determinante, así lo repite muchas veces Hermán, para que el prelado decidiese actuar contra él. No pudo prever el golpe a pesar de que algo recelaba y temía, por la simpleza e inocencia excesiva de León San Juan que no se enteró de nada de cuanto se tramaba.

Por su parte, J. A. Mayans en su correspondencia señala también otro motivo de persecución, la defensa pública del método agustiniano de Berti, aprobado por el Consejo para el Seminario de Murcia o haber hablado con desprecio del *Questionario* (guía para oposiciones a curatos, reprobado por la universidad de Salamanca). Así, poco a poco y amontonando hechos, Hermán se convierte en “clavo que atraviesa el corazón de este prelado”, que coincide con las palabras que el propio Hermán refiere a don Gregorio (25-V-76): “El Arzobispo dijo al Dependiente (*tibi uni*) Rhodiano que yo era su arista en el corazón i allá embió para lograr la confinación varios testimonios de palabras injuriosas contra él”.

Hermán alude, en diversas cartas, a otras causas más. Una, la elección canonical de F. Rico frente a Marín (2-XII-74). Éste era el candidato del

<sup>10</sup> El enfrentamiento del párroco de Ayelo con el de la Ollería no era nuevo, teniendo los derechos primiciales como causa del mismo. La disputa había sido objeto de sentencias favorables siempre a la Ollería. A la demanda, de nuevo, desempolvada por el cura de Ayelo, Francisco Pérez (26-III-73), siguieron informes del propio municipio y del nuevo arzobispo, quien defendió a este párroco señalando la situación miserable en que vivía por falta de rentas (unas 200 libras anuales), mientras que el de la Ollería se llevaba la parte importante (unas 1.000 libras). En su opinión el cura Pérez era bueno y San Juan litigante duro y caviloso (todo lo contrario de como lo definen Hermán y Mayans). El informe presentado por la villa de la Ollería era bien distinto y acusaba, por una parte, al marqués de Malferit de intrusión y usurpación de los territorios reales de Cairent y Vinticinch y, por otra, al arzobispo de patrocinar los intereses de éste.

Tras la Acordada de la Cámara que daba la razón al cura de la Ollería se llegó a una concordia entre ambas parroquias con la mediación de la Curia (23-X-78) por la que el cura de la Ollería pagaba al de Ayelo 180 libras anuales como compensación de los frutos primiciales, en vez de las 100 anteriores. Cfr. G. Ramírez Aledón, *L'Ollería, Vila Reial. Aproximación a su historia*. L'Ollería, 1989. Agradezco también a Germán Ramírez la amabilidad en proporcionarme los informes de este litigio.

arzobispo, al que se opusieron varios canónigos, entre ellos Hermán que votó a favor de Rico (Vicario General del obispo J. Climent), apoyado por los bayeristas. Dos, la oposición al prelado en sus actuaciones arbitrarias y tres, “por haber soltado algunos dichos contra su Vicario General i sus familiares”, haber hablado de las divisiones existentes en palacio y criticado las actuaciones de la Curia (cuyos excesos habían sido reprendidos incluso por el Nuncio) y del Cabildo, así como de las novedades del país. Conociendo la franqueza de Hermán y su causticidad seguramente los dichos y las críticas no eran inocuas.

A partir de estos hechos, según Hermán, el arzobispo decidió su perdición y constituyó una idea fija encontrar el modo de castigarlo. Con este pensamiento, yendo de Jijona a Ibi tuvo la oportunidad de hablar con el franciscano Tomás Bañó de Bocairente, de quien con arte se informó de su convento y de cuantos había en tierras valencianas. Y habiéndole preguntado por el de Agres, respondió el religioso “que era el peor porque la niebla se comía a los frailes”. Por tanto, el arzobispo “al pasar por este territorio en el día 11 de noviembre contempló el convento de espacio i apeado después en la hermita frontera de Nuestra Señora de la Luz le miró mui gran rato i montando otra vez en su haca, al tomar la senda de la Paja para bajar a Santa Ana de Albaida, bolvió la rienda i le contempló tercera vez. I en los cinco días que se mantuvo en dicho convento concertó con el P. Más de la Congregación i un Togado la sumaria”. El 17 pasó por Benigánim camino de Valencia adonde llegó el 19 y dio providencias contra el Cabildo a favor de los beneficiados. A partir de este momento los acontecimientos se desarrollan con celeridad, como si el prelado tuviera meditados todos los pasos o quisiera dejar constancia de su autoridad. Así, el día 21 retiró a Perelló la licencia de decir misa. El 2 de diciembre llegaba a Valencia Hermán desde la Ollería, día en el que el P. Más pasaba a esta villa para concertar la sumaria con Joaquín Plá (al que llama la Gran Bestia por su malignidad) y el día 5 aparecían allí mismo dos comisionados para investigar la vida del cura San Juan y poder encausarlo al mismo tiempo que a su amigo el canónigo. A tal efecto se compraron falsos testigos para que dijese lo que se deseaba y en la forma en que se quería que se contase, callando la verdad, en palabras de Mayans.

El 26 de febrero el arzobispo presentaba al Cabildo una serie de quejas contra J. B. Hermán con el fin de que fuese amonestado para que sirviese de pretexto al destierro que tenía meditado. La presión del entorno arzobispal sobre Hermán fue intensa y los días 27 y 28 declaraba ante los tres canónigos comensales de Fabián y Fuero que “no me sujetava a otro que a los cánones evangélicos, apostólicos i concilios i que estava pronto a subir la corrección en la forma que previenen éstos i no en otra manera”. La orden de destierro fue ejecutada dejando al arbitrio del prelado el convento que,

precisamente, fue el de Agres.<sup>11</sup> A más quiso tener controlado al recluso poniendo espías dentro y fuera del convento para que observasen sus actos, sus visitas y sus cartas, violadas sistemáticamente. Se cumplía así una aspiración del arzobispo, quien a lo largo del año 75 ya había querido iniciar acciones judiciales contra él en la Audiencia, pero fue disuadido por el marqués de San José.

Acusaba el desterrado en el memorial, al igual que en numerosas cartas, que para su reclusión el arzobispo eligió el convento-castillo de Agres, mientras que para los reos de fe, concubinarios y adúlteros elegía los de Valencia y sus arrabales donde gozaban de todas las comodidades. ¿Cómo era entonces el de Agres? En carta a don Gregorio lo pinta así:

El sitio es qual voi a pintarlo. Sobre parte de las ruinas del antiguo castillo hai una yglesia. dos claustros, alto i bajo. La una cara es pared de la yglesia, i la otra contiene las celdas. En lo más alto hai un claustro, a cuya acera, que mira al lugar, habitan los hermanos. I la otra es pared de la misma yglesia. Síguese en lo más eminente un quarto como dos celdas que es la librería. No tiene dicho convento ni huerto, ni cercado (...). Está el conventico entre dos cerros i respaldado a un montecillo, sitio en que hinvierno i verano está cubierto de niebla i de humedades (...). Las nieves son perennes (...).

En otras cartas habla de “la niebla que se come a los frailes” y que es un país muy destemplado. “Hállome —decía 21-V-76— desterrado a instancias i delación de un arzobispo no a Ponto (...) sino a Agres que no miente su nombre, tan agrio es el terreno, reina lo lúgubre; el aire nebuloso, pelado el país, la soledad frecuente”. Se le niega, señala, el sol que se concede a las fieras y el paseo que no se impide a los perros y gatos; parece que ha sido colocado en el sitio más apropiado para enfermar gravemente e inducirlo a la desesperación. “Viva Vmd. con la inteligencia que esto es una cárcel y el sitio una cadena con grillos por los espías”.<sup>12</sup>

De la dureza y extremas condiciones de este encierro se resintió su quebrantada salud. Creía que con ello perseguían su muerte. No lo conseguieron, pero parece que le dejó huellas incurables. Así repite sin cesar: “la in-

<sup>11</sup> En carta al Cabildo decía: “La designación del lugar de mi destierro se dejó a arbitrio de nuestro prelado el qual, según parece, ha juzgado i definido la causa sin cita ni emplazamiento mio, o quanto menos oídas mis defensas, siendo juez en causa propia i pidiendo al Cabildo me corrigiese no criminal sino fraternalmente, al mismo tiempo que esperaba la carta orden de mi destierro, que le llegó en pliego propio el día 1 de los corrientes. No quiero glossar semejante conducta (...)”, 18-III-76.

<sup>12</sup> Por su parte don Gregorio intentaba tranquilizarle y animarle pues aún podría haber sido peor si hubiese sido enviado a un convento de dominicos, de carmelitas o a tierras de arroz. Ese convento, dice, es sano y le sugiere modos de entretenerse y de hacer ejercicio, 2-IV-76. Sirva de ejemplo de esta descripción la que hace P. Madoz, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de Alicante, Castellón y Valencia*, T. I. Edición del IVEI, Valencia, 1987.

comodidad con que vivo y el cielo inclemente del sitio me hacen perder diariamente el vigor natural" (s/f) o "mi salud i fuerzas van en declinación i la fluxión en aumento, de forma que siendo bien dentado he perdido ya una muela i seguirá el resto con la cogera que padezco tres messes ha porque no hai un sitio en donde siquiera pueda tomar el sol de pie o sentado (...) y el frío es grande y el sitio humedíssimo (...)". La reclusión, de acuerdo con el sitio elegido, fue extrema para su naturaleza al impedirle tomar el sol, el aire y pasear. Guardar cama con frecuencia, así como los dolores de las piernas, cabeza, estómago y la fluxión continuada de los ojos, le hacen perder vigor y temer alguna fatalidad si continúa el encierro y el tiempo inclemente del lugar.<sup>13</sup>

### 3. LA FIGURA DE UN ARZOBISPO POLÉMICO EN OPINIÓN DE HERMÁN

Contamos con algunas descripciones de la figura y del carácter del arzobispo Fabián y Fuero. Por una parte, la historiografía tradicional nos lo ha presentado como un prelado ilustrado, protector de las instituciones docentes, de los pobres, entregado a su clero y alma de la reforma universitaria. Por otra, Mayans y su entorno nos lo pintan de forma muy distinta en el fondo y en la forma. Las cartas de Hermán confirman ese cuadro y profundiza en la descripción de un obispo para el que no tiene sino descalificaciones en el ámbito intelectual, humano, pastoral y cristiano. Finalmente, el mismo arzobispo nos ha dejado su propio retrato a través de las visitas *ad limina*, de las cartas y vistas pastorales en las que alude a su preocupación por la diócesis, por los males que acechan a los fieles y la situación del clero.<sup>14</sup> Las diferentes visiones, contradictorias unas, complementarias otras, nos permitirán acercarnos a la personalidad de este hombre complejo y polémico.<sup>15</sup>

<sup>13</sup> En carta a J. A. Mayans escribía: "Y no digo más si no que mi salud va a cada día perdiendo el vigor natural y que he estado ocho días en cama, siendo la estación rigidíssima, malíssima y terrible y no sufriendo mi cabeza lumbre en sitio tan estrecho", 18-I-77.

<sup>14</sup> V. León Navarro, "Cara y cruz del clero valenciano. Las visitas *ad limina* (1750-1868)", en *Trienio, Ilustración y Liberalismo*, n.º 22 (1993), pp. 5-35. *Ibid.*, "Popolo e religione nelle visite *ad limina* dei vescovi di Valencia (1750-1868). Un processo di secolarizzazione", en *Stato, chiesa e società in Italia, Francia, Belgio e Spagna nel secolo XIX-XX*, Bastogi, 1993. M.ª M. Cárcel Ortí, *Relaciones sobre el estado de las diócesis valencianas*, Valencia, 1989.

<sup>15</sup> Un excelente trabajo, aunque posterior en el tiempo, es el de M. Ardit Lucas - V. Gil Vicent - T. M. Hernández Sempere, "Les français résidents et émigrés dans le Pays Valencien: les émotions populaires de 1793 et 1794", en *L'Espagne et la France à l'époque de la révolution française (1793-1807)*, Perpignan, 1993. En la misma línea se puede citar el de A. Alberola Romá - E. Giménez López, "Los alborotos antifranceses de Valencia y la huida del arzobispo Fabián y Fuero", *Studia Historica. Historia Moderna*, XII (1993), pp. 91-112.

En este caso, vamos a servirnos fundamentalmente de la correspondencia de Hermán con los hermanos Mayans, así como de éstos con otros corresponsales. Hermán expresa su pésima opinión sobre el prelado y no escatima descalificaciones cuando se dirige a su persona, a sus hechos o a sus ideas. Le llama maligno hipócrita, defraudador de los pobres, perjurio, embaucador, maniático, hombre malo, artero, zorra vestida de oveja, perseguir el bien público, mentiroso, perjurio, etc.

Se preguntaba G. Mayans en carta a Campomanes (2-IV-76) por qué no se había valido primero el arzobispo de la corrección fraterna o por qué eligió como medio de opresión un perjurio dando origen a la persecución, faltando a las constituciones de la iglesia metropolitana. No debía parecerle muy extraño al Erudito por cuanto que reconocía en el prelado modos violentos, era perseguidor de las buenas letras y dilapidador de las rentas con que ganar voluntades para oprimir, violar las leyes, los fueros, los cánones, unirse con quien fuere para conseguir sus fines o condenar sin juicio.<sup>16</sup>

En esta misma línea escribía al duque de Almodóvar (quien, por cierto, tenía buen concepto de Fabián y Fuero) unos años más tarde (21-II-79) o a fray José de San Pedro de Alcántara Castro (4-II-75), cuyos textos desvelan con claridad el carácter del prelado, según Mayans.<sup>17</sup> No se quedaba atrás Vicente Pascual Llansola en cartas a Juan Antonio, haciendo un patético cuadro del arzobispo con vocablos gruesos, llamándole maligno, duende, despilfarrador del dinero de los pobres en beneficio propio y otros de semejante tono. Esta opinión la transmitía también Juan Antonio a Martínez Pingarrón y a Rodríguez de Campomanes, tildándole de falsario y de no poseer prenda alguna de obispo que recompensaba con tener todas las de un bajá.

S. Albiñana y A. Mestre aluden también a la figura de este prelado y a su comportamiento en diferentes ámbitos como la de un hombre vengativo, rencoroso, fanático tomista y envidioso. Algunos asuntos, como el de Vicente Peris y la oración en honor del nuevo Inquisidor General, Felipe Bertrán, o el hostigamiento permanente contra el rectorado de Juan Antonio son dos muestras tan sólo de las muchas que se podrían citar.

Hermán durante su reclusión alude continuamente al causante de su desgracia con expresiones y palabras que denotan su mala opinión. Así escribía a G. Mayans:

<sup>16</sup> Ya en una carta anterior (24-I-75) manifestaba la misma opinión: es aficionado a los chismes, violento y fomentador de sediciones para cuyo fin parece que ha tomado el oficio de delator, olvidando el de obispo y cree que con la abundancia de dinero y la terribilidad de su genio todo lo ha de vencer.

<sup>17</sup> Mayans al P. Castro: "Tenemos un arzobispo tan extravagantemente celoso que se ha puesto en la cabeza arruinar el clero deste reino con pretexto de reformarle. Tiene cerca de sí media docena de hombres malvados i muy ignorantes, que continuamente le van con chismes. El prelado es crédulo i vengativo, imagina delitos de sus súbditos i los castiga como si los tuviessen". Por su parte Hermán en este mismo sentido escribía "que de cada día va sufriendo (el clero) imperios turcos y edictos de visires", 8-I-77.

Tiene Vmd. razón en decir que el trigo cae sobre piedras; por más proyectos que se pongan en práctica nunca surtirán efecto porque los hace inútiles un hombre tan malo como sus favoritos y que no piensa ni aun seguir los libros necios que ha estudiado, ni menos en la eternidad, ni entiende a lo que dice su breviario. Y dice de los jesuitas tanto mal, siendo él peor. (s/f)

Su sabiduría entonces se reduce a hacer el mal ignorando el bien. Su doctrina le sirve para engañar a los bobos y calumniar a los buenos, animar a los malos y hacer negocios. Un hombre que hace de soberano tanto de lo espiritual como de lo temporal. Por esta razón goza de buenos y excelentes informadores a los que paga muy bien y no repara en medio alguno por indigno que sea. Este hombre, según Hermán, es un calumniador, rodeado de espías y falsarios que se valen de testigos comprados.

Los intentos de libertad por parte del desterrado no tuvieron éxito a pesar de dirigirse a antiguas amistades y benefactores, a cabildos de España, a obispos, a Roda, al Cofesor regio, incluso a Roma aprovechando que la fama del arzobispo allí no era muy buena. Sus memoriales chocaron contra un muro de silencio. El Cabildo no estuvo a la altura de las exigencias y no fue capaz de hacer frente a un arzobispo transgresor de cánones y perseguidor de inocentes. Hermán decía a G. Mayans que “esse Cuerpo (...) nunca ha dado iguales muestras de su vileza y baxeza i rui(n)dad. Pero ellos serán la pressa de sus garras i llorarán sin consuelo” (12-V-76). Nada hizo pues el Cabildo y se doblegó ante la autoridad del obispo, a quien Hermán escribió también dos cartas (26 de mayo y 24 de junio) pidiéndole perdón en lo que le hubiera ofendido con arreglo al Evangelio y sometiéndose al juicio canónico según las constituciones juradas de la metropolitana. No obtuvo respuesta, más bien hizo todo lo posible, según intuye Hermán, para obstaculizar sus demandas y evitar que fuera oído en justicia. Contó para ello con el apoyo de la corte, ministros, nobles y también, en este caso, con el grupo bayerista, no tanto por simpatía común cuanto por enemistad hacia Hermán, que percibe sus tramas y describe a sus agentes con nombres, apellidos y motes: R. Magí, J. Segarra, Pérez Bayer, V. Blasco o el otrora buen amigo B. Escuder. Bien conocidos los tenía también don Gregorio: “Dé Vmd. por muertas las obras de Escuder i por precitos a Bayer i Blasco con quienes nunca he querido contar. Si no se les pide el favor que deven a la caridad, dicen que no se pide por soberbia, i si se les pide se jactan de que son el asilo de las conveniencias i desprecian dar favor. En fin, hombres en quienes no ai espíritu de caridad. Dios lo ve i lo castigará” (24-V-76).

Es indudable que para actuar de la forma que lo hacía, Fabián y Fuero contaba con sólidos apoyos en la corte, como hemos apuntado. Además de estar bien considerado por el rey, su gran favorecedor fue el Confesor real. Martínez Pingarrón en carta a Juan Antonio, al tiempo que le advertía que tuviera cuidado con el espinoso tema de Hermán, le comunicaba que el

Confesor y el arzobispo estaban tan unidos que públicamente se decía que el Confesor se gobernaba por los informes de éste y del toledano (19-V-76). Hermán conocía esta relación y así escribía: “Me consta que el Thebano (Confesor real) en lo interior reprueba sus giros (los de Fabián y Fuero) y el Toledano dice que no hace caso de sus cartas. Pero todos van a la una y en secreto le llevan a cuestras (esto es certíssimo) i assí no es de admirar que encuentre esse hombre médicos i grandes títulos que le maleen en lo físico i abonen en lo moral porque a más de las espansiones *auri et argenti* tiene el hombre ciertas bajezas que no corresponden a su altanería ni tampoco a su dignidad” (carta 6878). En este sentido vuelve a afirmar que el Confesor parece arrestado a sostener a este hombre y sus hechos, mientras acecha y estorba todas las operaciones que no son de su gusto. Esta amistad y favor es tan firme que Hermán señala que corren noticias que las cartas o memoriales que ha enviado al Confesor, éste las ha enviado al arzobispo y así se atreve a afirmar en carta a G. Mayans que el Confitero (Confesor) es el autor de la tragedia y el favorecedor “deste desaforado, sus calumnias i pretextos i las verdaderas causas del odio”. La figura del Confesor parece, pues, el centro de sus ataques como responsable último de lo que sucede. Incluso Floridablanca, que está enterado de sus penalidades, no se atreve a hacer nada por temor a disgustar al Confesor, de quien es hechura.

El carácter del prelado, sus apoyos en la corte y la falta de firmeza de las instituciones valencianas, posibilitaron la actuación despótica y arbitraria de Fabián y Fuero, poco acorde con la dignidad episcopal. Así parece clara la relación entre el poco recomendable proceder del obispo y la forma de gastar las rentas de la Iglesia. Este aspecto ya fue percibido por G. Mayans y por Llanzola. Hermán es conocedor de primera mano porque parte de ese dinero se gasta en vigilarle y espiarle. Se supone que las rentas de la Iglesia debían emplearse en los pobres, pero lejos de eso parece que se utilizan en otras cosas menos dignas. Es curioso que todos aluden en sus críticas a este aspecto, amor al dinero y mal uso de él, hasta el punto de que no escapa a las graves prácticas simoníacas. Los textos son claros. Así en carta a G. Mayans escribe: “Vm. ve vomitar sangre a este Tizón que hurta la de los pobres con notorio escándalo y perjuicio público y con ciertas coplas le suponen cubierto de lepra Giezítica (...)” (s/f).

La idea de la malversación del dinero de los pobres está muy presente y Hermán la explota porque está relacionada con su reclusión y de lo que hace el prelado para evitar que sus memoriales sean leídos, pueda conocer las sumarias hechas por éste y, en definitiva, pueda ser oído en justicia. A pesar del apoyo del Confesor eso cuesta dinero y Hermán dice saber cuán magníficos regalos envía a la Corte: “i aun me embía a decir un obispo que está vista la malicia i venganza de esse hombre que tirará a cerrarme todas las puertas i ventanas”. Y le apunta en la misma línea: “(...) puede Vmd.

ver a qué personas pueda i deva escribir, entretanto es poner un cascabel al gato que anda listo i rabioso, buscando con qué paecer su hambre sanguinaria. Acuérdesse Vmd. del dicho, *a donde no llega mi espada llega mi oro*. I si no dígame Vmd. en dónde se consumen tan copiosas rentas ¿en los pobres? (...)”, en absoluto, según voz común, sino en lo que manda el diablo que es quien le ha entregado la llave del oro, es decir, la utilización del dinero para fines perversos, contrarios a su ministerio, escatimándolo al bien público y a la Iglesia (12-V-76), “Considerare Vmd. pues cómo estaré yo, viendo la mala voluntad de esse hombre, sus calumnias artificiosas y el favor que tiene por el dinero que hurta a los pobres y lo da a los ladrones” (carta 6999).

Visto el proceder del arzobispo parecían obvios los fines que perseguía en opinión de los Mayans y de Hermán, quien sabía también que era hombre de pocos amigos, más bien de aduladores y espías, de los que prescindía cuando no los necesitaba y recuerda sin cesar el pago que recibirán por sus actos. Los objetivos finales, en opinión de nuestro canónigo, eran manifiestos y muy preocupantes: “Van todos recibiendo el pago de su terror pánico, contemplaciones, obsequios bajos acia esse hombre que fiado del favor del Confitero, sin pensar en mañana, bate en brecha al Recluso, Ciudad, Universidad, Cabildo i particulares con furor i arte que pasma”. Es decir, quiere controlar las instituciones valencianas y prescindir de quienes interfieran en sus propósitos. Por eso, piensa Hermán que las cosas de Valencia que van mal aún irán peor, tal como él mismo había pronosticado desde hacía tiempo, motivo por el cual se encuentra encerrado como si fuera un peligroso enemigo del arzobispo, al que llama “fiera hambrienta” que despedaza cuanto le viene a mano gracias a sus colaboradores, al miedo de muchos o a la adulación de todos. Merced a esto ha creado un ambiente, propio de su genio, de enfrentamiento total de unos contra otros para acabar con todos, quedando él victorioso.

El fanatismo tomista de Fabián y Fuero y su antijesuitismo radical le llevó a actuar como un déspota (bajás y visires, en palabras de Juan Antonio Mayans), necesitado de controlar todo y mantener la pureza de la “sana doctrina” (tomismo) frente a todos los demás y de ahí perseguir a los contrarios. En este sentido, Universidad, Cabildo, Ciudad y clero constituyen objetivos fundamentales y con ello la ruina del País, según sus oponentes:

Por lo tocante a los demás, las cosas de esse Cabildo y Universidad irán cada día de mal en peor, por las mutuas dissensiones, dolos y venganzas de paysanos, hasta que pare todo en manos del enemigo a quien han ayudado y ayudan los mismos que devieran defenderme, porque no tienen más habilidad ni corazón que para hacer mal. Para mi bien muchos son ineptos, otros no aciertan y yo no omito diligencias porque todavía conservo el valor, pero éste no puede romper las barreras de oro, ni brincar por los atajos (...) del enemigo, que me tiene obsediado y observado sin perdonar a artes, ni diligencias para que ya que no quiero entregarme a merced, muera encastillado.

Hermán, frente a la actitud del arzobispo, se define como defensor del bien público, enemigo de la injusticia y de quienes buscan bienes particulares y medrar. Se convierte así en el símbolo de la oposición al proceder de la Curia y blanco de los odios de aduladores, fanáticos, perjuros, bárbaros y perseguidores de las buenas letras: “En esa Ciudad –decía a don Gregorio– había esperanzas de renovarse el buen gusto, pero entraron los vándalos y talaron y quemaron lo verde y lo seco, originando por trofeo un castillo en una máscara de hierro”. Observamos cómo Hermán tiende a centrar en su persona lo bueno, a convertirse en el símbolo de la persecución del arzobispo y de la Curia que quieren gobernar con mano de hierro. El bien y el mal, lo justo y lo injusto, la libertad y la opresión, la caridad y el odio, lo verdadero y lo falso están presentes de forma continuada en la correspondencia, a través de la cual va desgranando no sólo sus desgracias sino también las de los demás que por miedo, adulación o ambición no denuncian. Está en juego el país que un castellano quiere arruinar a través de su familia, de sus aduladores y de los forasteros adictos, controlando la Universidad, la Curia, el Cabildo y triunfante el tomismo, la enseñanza y las actitudes morales de la sociedad.<sup>18</sup>

La siguiente carta sin fecha, dirigida a su amigo don Gregorio, sintetiza bastante bien las opiniones de Hermán sobre el arzobispo y sus intenciones:

De nada hai que admirarse quando vemos la hipocresía triunfante, que insulta descaradamente a los hombres de bien y castiga insolentísimamente a los defensores de la Virgen María y está a despechado de las órdenes del Rey y de su Consejo, tanto pueden los dineros que sufocan la verdad, religión y justicia. Con que padezcamos por amor de Dios que es el único consolador en tan grandes trabajos.

Los que van a llover sobre este infelicísimo Reyno son tales que afligen a qualquiera. La miseria del pueblo es increíble, la administración de justicia pervertida, la caridad no se conoce, la limosna no se ve, las tropelías son cotidianas y la persecución descubierta. El pueblo gime, los sacerdotes lloran, los niños no encuentran pan y las viudas ningún alivio. La Ciudad, la Universidad y Cabildo en un cisma interminable y la ruina universal reina a rienda

↳ Hermán a Juan Antonio Mayans: “Tres colegiales, tres comensales, el Amo, tres suaristas unidos con ellos hacen 10 con 2 ó 3 thomistas que se agregarán tiene Vm. magistral forastero (se refiere a V. Cano) i ciertamente el Doctoral (Rico) lo sería si Valcárcel i el Enceñado hubieran sido fleccibles (*sic*) i no lo sería Rico, si éstos dos mismos a quienes sondearon no hubieran torcido el hocico, pues de los otros tomistas sólo quedavan 4 ó 5 por Rico, los demás bamboleavan i la unión de los 6 suaristas por Sala i de los otros dos contra Marín les hizo reunirse por Rico: dévese también notar que los dos canonicatos quitados a Baier i Blasco se han dado a Colegiales, i esos necios no consideran que las Cáthedras i Pavorderias han de venir a parar lo mismo i con el título de tomistismo se va a entregar el Patronato en manos fieras como lo han hecho entregándoles el Ignocente (*sic*) que podía obstar a ideas tan inicuas: lo cierto es que en pocos días veremos la total ruina sin recurso alguno para los infelices regnicolas, ni remedio para esos pobres i encastillados que estén los colegas, los curatos i beneficios serán para sus criados”, 22-VI-76.

suelta mientras la zorra metida en un castillo hace sus asonadas con gentes armadas, fingiendo sustos y temores y metiendo fuego a la discordia para que se acabe de guerras el Pays. Semejante monstruo y fiera de la selva, criada por los tigres de Hircania, se encuentra apoyado por un maldito descamisado, que en la hipocresía corre parejas. Y sin dádivas no creo yo que haya tan fuerte afincamiento. Semejantes pregoneros de vino y vendedores de vinagre manifiestan el siglo de hierro en que vivimos (...). (s/f)

Con esta carta, escrita sin duda desde el despecho y el dolor, Hermán, describe a un arzobispo que está muy lejos de representar el ideal del obispo ilustrado, caritativo y limosnero. Por el contrario, lo ve como un hipócrita, despótico, para el que cualquier medio es válido para conseguir sus fines y controlar todo sin que nadie se le oponga, olvidando la salud corporal y espiritual de sus diocesanos y de su clero. La persecución, como ajuste de cuentas personal, amparándose en su poder espiritual y temporal y la perversión de la justicia, de la religión y de la verdad para conseguir esos objetivos, es otro de los aspectos destacados por Hermán y sus amigos, cuyas plumas coinciden en pintar un retrato poco atractivo de la Curia, en general, y del arzobispo, en particular.